Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/2f5b91e6b3dd6abbae4b37ba15cb7ec9

Fecha: 14-11-2024



PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO LC-27/2024

PUESTO 16539

Técnico de Formación.

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas.

Sección de Selección y Formación.

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de selección, nombrada por Resolución de 3 de octubre de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios del puesto de Técnico de Formación de la Sección de Selección y Formación del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a D. Roberto Gil Tenorio, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Técnico de Formación de la Sección de Selección y Formación del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del 18 de noviembre de 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: 2f5b91e6b3dd6abbae4b37ba15cb7ec9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/11/2024 12:41:00

